



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETÍN No. 35

H. Puebla de Z. a 22 de mayo de 2014

Inicia este 23 de mayo registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

Este viernes 23 de mayo se abre el periodo para el registro de candidatos a cargos de elección popular para los comicios extraordinarios del 6 de julio en que se renovarán los miembros de los Ayuntamientos de Acajete y de Cuapiaxtla de Madero.

El artículo 201 del Código Electoral dispone que corresponde exclusivamente a los partidos políticos y coaliciones, en su caso, el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular. A fin de promover la equidad entre géneros en la vida política del Estado, en ningún caso podrán postular a cargos de elección popular, un porcentaje menor al treinta por ciento con fórmulas de candidatos de un mismo género para integrar, en este caso, los Ayuntamientos antes referidos.

Asimismo, los partidos políticos podrán presentar sus solicitudes de registro de candidatos a miembros de los Ayuntamientos de manera indistinta en el Órgano Central o en los Órganos Transitorios, en el periodo comprendido entre el 23 y el 29 de mayo del año en curso.

De igual forma, está determinado que las oficinas del Consejo General, los Consejos Distritales 17 y 18 y los Consejos Municipales, en el tiempo que dure el periodo de registro de candidatos a miembros de los Ayuntamientos deberán permanecer abiertas de las ocho horas con treinta minutos a las veinte horas, en horario corrido, en el entendido de que el día 29 de mayo, las oficinas de los mencionados Órganos Electorales se encontrarán abiertas al público hasta las veinticuatro horas.

La siguiente tabla ilustra en resumen la información correspondiente:

| ÓRGANOS COMPETENTES | SOLICITUD DE REGISTRO | PERIODO | HORARIO DE ATENCIÓN |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|
| Consejo General | Miembros de los Ayuntamientos | Del veintitrés al veintinueve de mayo | De las ocho horas con treinta minutos a las veinte horas; excepto el día veintinueve de mayo que será hasta las veinticuatro horas |
| Consejos Distritales 17 y 18 | | | |
| Consejos Municipales | | | |

Cabe señalar que la etapa en que se realizarán las Campañas Electorales así como el periodo de acceso conjunto en radio y televisión para dichas campañas, tendrá lugar del 5 de junio al 2 de julio de 2014.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado